

Nota N° 74/2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a los demás miembros de Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de poner a consideración, el siguiente proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO — MINISTERIO DE HACIENDA". Se acompaña a la presente, la exposición de motivos y el articulado correspondiente. -

Gilberto Apuril Santiviago Senador de la Nación Patrick Kemper Thiede Senador de la Nación

D.

Al Excelentísimo; Don Oscar Salomón, Senador de la Nación Presidente de la Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores "Bancada Partido Político Hagamos"

RESOLUCIÓN Nº....

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°. - Solicitar informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, sobre las rendiciones de cuenta de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de las fundaciones, así como los montos asignados a las mismas en el presupuesto 2021.

- a) FUNDACION DE AYUDA AL HEMOFILICO (FUNDAHEMO)
- b) ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS HEMOFILICOS (APNHE)

Articulo 2°. - Solicitar sean remitidos junto con los antecedentes solicitados,

- a) Copias de las facturas de los productos adquiridos por las fundaciones durante los años 2019 y 2020.
- b) Documentaciones presentadas por ambas entidades ante el Ministerio de Hacienda referentes al periodo fiscal 2019 y 2010.

Artículo 3°.- Remitir el informe solicitado en el artículo 1 de la presente resolución en formato digital. -

Artículo 4°.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución, y la Ley 5,453/2015, que reglamenta dicha disposición constitucional. -

Artículo 5°. - Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -

Gilberto Apuril Santiviago

Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede Senador de la Nación



Congreso de la Nación Honorable Cámara de Senadores "Bancada Partido Político Hagamos"

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 192 de la constitución Nacional, faculta a las cámaras a solicitar informe a los demás poderes del Estado, a los Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados y a los Funcionarios Públicos que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución.

El presente pedido de informe tiene como objetivo conocer sobre los montos asignados a las ONG, así como la correcta utilización de los montos que le son asignados en pos del cumplimiento de los objetivos propuestos por las mismas y las actividades que desarrollan.

En tal sentido, ante denuncias recibidas por ésta Bancada solicitamos al Ministerio un informe pormenorizado sobre las rendiciones presentadas por las ONG: FUNDACION DE AYUDA AL HEMOFILICO (FUNDAHEMO), y la ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS HEMOFILICOS (APNHE), desde el año 2014 en adelante, así también, se solicita informe sobre el monto asignado a dichas organizaciones para el presupuesto 2021.

Por lo expuesto, y en atención al mandato Constitucional del Congreso Nacional de velar por la buena gestión de las instituciones solicitamos el acompañamiento de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a Vuestra Excelencia con nuestra consideración más distinguida.

Gilberto Apuril Santiviago Senador de la Nación Patrick Kemper Thiede Senador de la Nación